ACUERDO DIRECTIVO NÚMERO 002 DE 2022

Abril 21 de 2022

Por medio de la cual se da a conocer la última versión del -PEI- (y en éste el plan de estudios, la planeación curricular, la intensidad horaria y la descripción del material didáctico para el desarrollo de la gestión pedagógica), se actualiza el Sistema Institucional de Evaluación –SIE- y se da a conocer la última versión del Libro de Acuerdos para la Convivencia del Colegio Combos Comunidades Educativas de Base.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa denominada "Colegio COMBOS, Comunidades Educativas de Base", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en los artículos 143 y 144 de la ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 en especial sus artículos 21, 22, 23 y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación tiene entre sus objetivos institucionales desarrollar una experiencia educativa pertinente y relevante como respuesta a las necesidades de acceso al derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en desventaja social (migrantes, permanencia en calle, riesgo de reclutamiento, uso y vinculación al conflicto armado, desplazadas y desplazados).

Que el objetivo de nuestro Proyecto Educativo Institucional es generar procesos de transformación de la experiencia de vida, en sus dimensiones social, simbólica y material, considerando como ejes articuladores de la acción educativa: la cogestión, la recuperación de la palabra y la historia, la perspectiva liberadora de género, la comunitariedad y la negociación no violenta de los conflictos.

Que se quiere potenciar el desarrollo de aprendizajes acordes a los ejes filosóficos institucionales, que promueven la participación y el protagonismo infanto juvenil en la vida institucional y social.

Que el Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015 que compila el Decreto 1290 de 2009, otorga autonomía a las instituciones educativas para determinar el Sistema Institucional de Evaluación de los y las estudiantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la versión actual del -PEI- Proyecto Educativo Institucional dando cumplimiento a todos los componentes que establece la ley, incluyendo el plan de estudios, la planeación curricular, la intensidad horaria y la descripción del material didáctico para el desarrollo de la gestión pedagógica.

ARTÍCULO SEGUNDO: dar a conocer a la comunidad educativa y al Núcleo Educativo la versión actual del PEI.

ARTÍCULO TERCERO: incorporar al PEI la actualización de los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, así como las estrategias para la superación de dificultades y promoción de los y las estudiantes, definidos por el Consejo Académico en el Sistema Institucional de Evaluación de los y las estudiantes del Colegio Combos "Comunidades Educativas de Base".

ARTÍCULO CUARTO: implementar la actualización del Sistema Institucional de Evaluación a partir de la fecha tal como lo estipula el Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015 que compila el Decreto 1290 de 2009.

ARTÍCULO QUINTO: aprobar la última actualización del libro de Acuerdos para la Convivencia dando cumplimiento a todos los componentes que establece la ley de acuerdo con la Ley 1620 de 2013.

INTENSIDADES HORARIAS 2022

BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES		INTENSIDAD HORARIA			
	1°	2º-	3º	4°	5º
Ciencias Naturales y educación ambiental	3	3	4	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	4	4	4	4	4
COMBOCARTE: Educación artística	3	3	3	3	3
COGESTIÓN: educación ética y en valores	3	3	2	2	2
Educación física, recreación y deportes	1	1	1	1	1
Educación religiosa	1	1	1	1	1
Humanidades:					
Lengua castellana	4	4	4	4	4
Idioma extranjero inglés	1	1	1	1	1
Matemáticas	4	4	4	4	4
COGESTIÓN: Tecnología e informática y Emprendimiento	1	1	1	1	1
TOTAL	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

ACELERACIÓN EN SECUNDARIA (6° Y 7° - 8° Y 9°)

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA	
	Grados 6º y 7º	Grados 8º y 9º
Ciencias Naturales y educación ambiental	4	4
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, urbanidad y cívica	5	5
COMBOCARTE: Educación artística	3	3
COGESTIÓN: educación ética y en valores	2	2
Educación física, recreación y deportes	2	2
Educación religiosa	1	1
Humanidades:		
Lengua castellana	5	5
Idioma extranjero, inglés	2	2
Matemáticas	4	4
COGESTIÓN: Tecnología, informática y Emprendimiento	2	2
TOTAL	**30**	**30**

ARTÍCULO SEXTO: aprobar el material didáctico y pedagógico para el Colegio Combos Comunidades Educativas de Base según contrato (4600088839 con la Secretaría de Educación de Medellín) necesario para ofrecer la prestación del servicio educativo. El material educativo estará compuesto de:

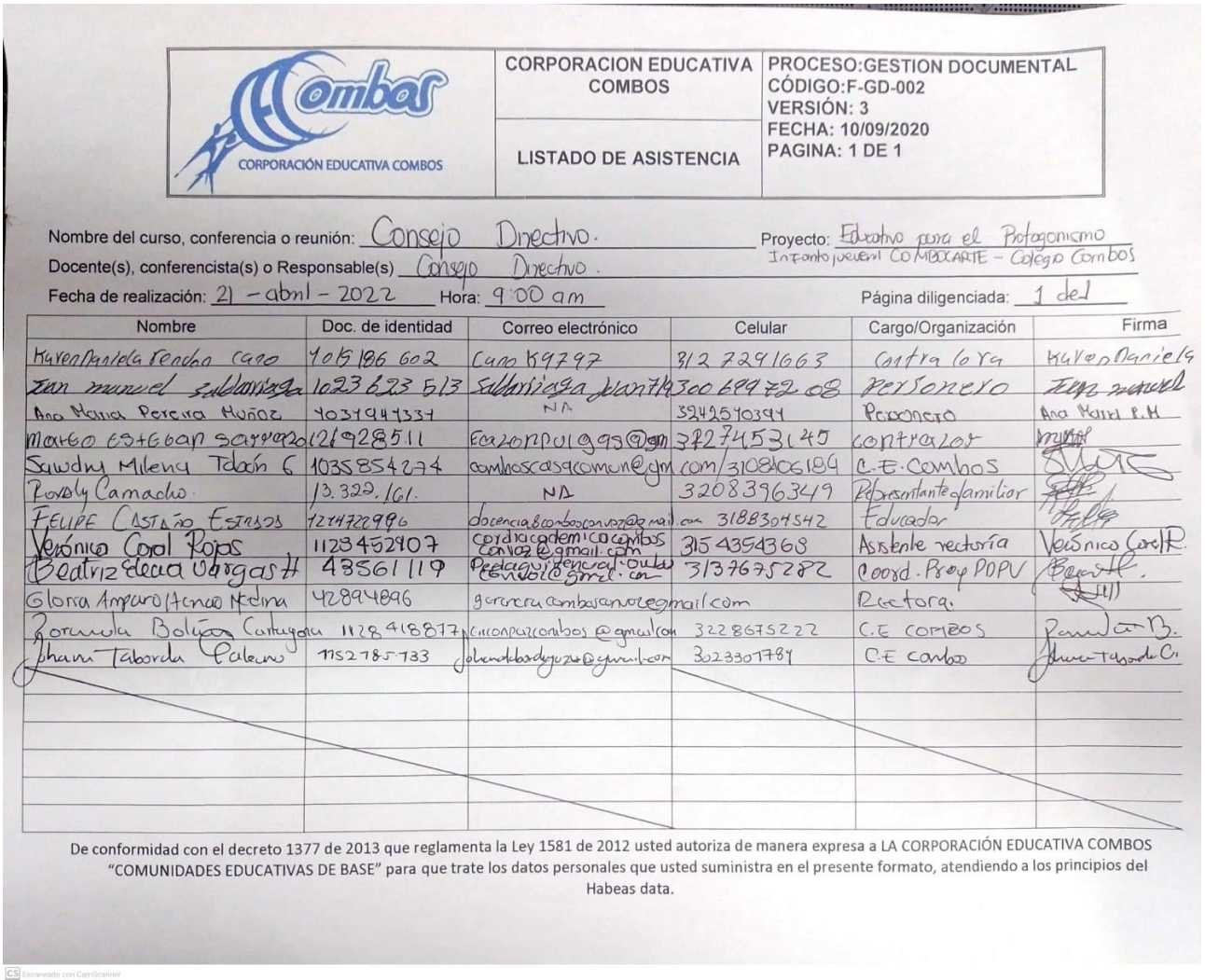
- Serie de 6 cartillas Tengo Opciones producidas por la Corporación Educativa Combos: Tengo expresión: la palabra, Tengo esperanzas, Tengo relaciones y afectos, Tengo derechos, Leo la vida y escribo otra historia. Estas serán entregadas a niños, niñas y jóvenes que no cuentan con acceso a internet para

complementar sus estudios, además de la entrega de guías de aprendizaje de cada una de las áreas.

- Cartilla Tengo Paz con vos y con voz, producción de la Corporación Educativa Combos la cual tiene como objetivo aportar a la construcción de paz a partir de cuatro énfasis: justicia social, cuidado de la naturaleza, diversidad y derechos de las mujeres. La cartilla cuenta con un eje articulador de los temas a partir de la historia de Esteban, Mariana y Valentina que nacen de lo cotidiano de la vida de muchos niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Esta cartilla se entrega para complementar sus saberes en las áreas de educación ética y valores humanos, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Materiales didácticos para las diferentes actividades propuestas en los espacios de formación: Calculadoras científicas, diademas micrófono y auriculares, mapas físicos, libros de la biblioteca.
- De acuerdo con la disponibilidad de rubros, se destinará para la compra de material didáctico: Tablero para el salón E, Instrumentos musicales, juguetes para la ludoteca, materiales para circo, libros didácticos, guías educativas para pruebas saber

Dado en Medellín a los 21 días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CORPORACION EDUCATIVA COMBOS	PROCESO:GESTION DOCUMENTAL CÓDIGO:F-GD-002 VERSIÓN: 3 FECHA: 10/09/2020 PAGINA: 1 DE 1
LISTADO DE ASISTENCIA	

Nombre del curso, conferencia o reunión: Consejo Directivo. Proyecto: Educativo para el Protagonismo Infanto juvenil COMBOARTE – Colegio Combos

Docente(s), conferencista(s) o Responsable(s) Consejo Directivo.

Fecha de realización: 21 – abril – 2022 Hora: 9:00 am Página diligenciada: 1 de 1

Nombre	Doc. de identidad	Correo electrónico	Celular	Cargo/Organización	Firma
Karen Daniela Rendon Cano	1015186602	Cano k9797	312 7291663	Contratista	Karen Daniela
Juan manuel Salamanca	1023623513	Salamanca juan7k	3006997208	Personero	Juan manuel
Ana María Pereira Muñoz	1031944337	NA	3242540344	Personero	Ana María P.M
Marco Estéban Sarria Ocampo	1216928511	Escampul@95@gm	3227453145	contratista	
Sandy Milena Tobón G	1035854274	combos casacomun@gm	com/3108106184	C.E. Combos	
Rosely Camacho	13.322.161	NA	3208396349	Representante familiar	
Felipe Castaño Estrada	1214722996	docencia8combosconvoz@gmail.com	3188304542	Educador	
Verónica Coral Rojas	1128452907	cordinacademica combos convoz@gmail.com	3154354368	Asistente rectoría	Verónica Coral R.
Beatriz Elena Vargas H	43561119	Pedagogia.general.ouba convoz@gmail.com	3137675282	Coord. Proy PDPV	
Gloria Amparo Atehortua Medina	42894896	gerencia combosanvoz@gmail.com		Rectora.	
Jeronimo Bolívar Carvajal	1128418877	Carvajalcombos@gmail.com	3228675222	C.E COMBOS	
Johana Taborda Cadavid	1152785733	Johanataborda9426@gmail.com	3023307784	C.E combos	

De conformidad con el decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012 usted autoriza de manera expresa a LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS "COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE" para que trate los datos personales que usted suministra en el presente formato, atendiendo a los principios del Habeas data.

CS Escaneado con CamScanner